



Excma. Diputación Provincial de Guadalajara CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER

Expediente: 6357/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aprobado el proyecto de obra por la Junta de Gobierno y efectuado el replanteo previo de la obra según consta en el acta, es necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia, con las siguientes características:

1.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:

Clave de la obra:	Municipio:	Denominación obra:
XX.M-2024/27	Sigüenza	Reforma de la planta baja del centro comarcal de Sigüenza para habilitación de comedor, aseos y vestuario e instalación de marquesinas metálicas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Las obras consistirán en la reforma de la planta baja del centro comarcal de Sigüenza para habilitación de comedor, zona de aseos y vestuarios, así como en la instalación de marquesinas metálicas.

3.- NECESIDAD A SATISFACER:

La Diputación de Guadalajara tiene la propiedad de la parcela de Paseo de las Cruces s/n, de Sigüenza (Guadalajara 19250) (Referencia Catastral 0873302WL3407S0001BB),

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Excma. Diputación Provincial de Guadalajara CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER

en la que alberga, entre otras, las oficinas del Centro Comarcal de Sigüenza.

En el marco del proyecto de mejora continua de las instalaciones en los centros comarcales dependientes de esta Diputación y debido al paso del tiempo y las nuevas necesidades de espacio para el correcto estado y funcionamiento de las instalaciones en los espacios de trabajo, dan lugar a la proyección de habilitación de espacios de comedor, aseo y vestuarios, así como en la ejecución de dos pequeñas marquesinas metálicas para cobertura de los vehículos del centro definidos en el proyecto de reforma.

Se pretende utilizar parte de los almacenes para uso de vestuario y comedor del equipo Centro Comarcal de Sigüenza, así como de la Brigada de Infraestructuras de la Diputación de Guadalajara.

De esta forma, se dota de unos vestuarios adecuados para el uso de los catorce trabajadores que prestan sus servicios en el centro, así como de un comedor para que el personal tenga un espacio y para una mejor y mayor prestación de servicios a los municipios pertenecientes al Centro Comarcal de Sigüenza.

Las obras propuestas incluyen la renovación de acabados y la optimización del espacio disponible.

De manera genérica, se trata de las siguientes actuaciones:

PLANTA BAJA:

- Demolición de tabiquería interior e instalaciones existentes.
- Ampliación de huecos de entrada.
- Sustitución de puertas dobles metálicas exteriores.
- Trabajos de albañilería, solados y alicatados.
- Nuevas instalaciones de climatización.
- Nueva instalación de fontanería.
- Nuevas instalaciones de electricidad e iluminación, adecuadas a la nueva dotación de puestos de trabajo.





Excma. Diputación Provincial de Guadalajara CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER

- Nuevos acabados y carpinterías interiores.
- Dotación de aseos.
- Ejecución de nuevo acceso y cortavientos, mediante carpintería de aluminio y vidrio.

NAVE:

- Demolición de tabiquería interior e instalaciones existentes.
- Trabajos de albañilería.
- Dotación de aseos para personas con discapacidad.
- Trabajos de solados y alicatados.

ZONAS DE ALMACÉN:

- Trabajos de albañilería.
- Instalación de estanterías.

MARQUESINA EXTERIOR:

- Cimentación mediante zapatas de hormigón armado, incluidas placas de anclaje para pilares metálicos.
- Ejecución de marquesina mediante estructura metálica.
- Cubierta mediante chapa plegada metálica.

4.- IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CONTRATO EN LOTES:

A los efectos del artículo 99.3 de la LCSP la no división en lotes se justifica en que: *“la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico”* debido a que el pequeño número y medición de las unidades de obra que conforman el proyecto, imposibilitan la contratación individual de las mismas, así como la correcta coordinación y ejecución; además el objeto del mismo implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes, poniéndose en riesgo su correcta ejecución.





Excma. Diputación Provincial de Guadalajara
CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER

5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO:

Tipo de contrato:	OBRAS
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado, por razón de la cuantía, conforme al artículo 159 de LCSP.
Código CPV:	45210000 Trabajos de construcción de inmuebles
Presupuesto sin IVA	248.589,15 €
I.V.A.	52.203,72 €
Presupuesto base de licitación	300.792,87 €
Valor estimado del contrato:	248.589,15 €
Plazo de la ejecución de la obra:	4 meses
Posibilidad de ampliación del plazo de ejecución:	SI
Criterios de solvencia	Económica, financiera, técnica y profesional
Criterio de adjudicación:	El único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato será el precio.
Partida presupuestaria:	1501.63200
Responsable del contrato:	Félix Francisco Peña González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

